



AUTORIZA TRATO DIRECTO SUSCRIPCIÓN
DIARIO CRONICA CHILLAN DIGITAL ANUAL

RESOLUCIÓN EXENTA N° 329

SAN CARLOS, 02 de Noviembre de 2020

VISTOS:

- 1) La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior;
- 2) Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra d);
- 3) Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, art. 10 número 4;
- 4) La Ley N° 21.192, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2020;
- 5) La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6) Decreto N° 1244, del 05/09/2018, de nombramiento del Sr. Cristóbal Martínez Ramírez, Gobernador de la Provincia de Punilla, de la Subsecretaría del Interior, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, esta Gobernación Provincial requiere contratar el servicio de suscripción diario Crónica Chillan Digital anual.
- 2.- Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del Servicio.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Gobernación Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la compra requerida.
- 2.- Que, según cotización recibida del proveedor Diario El Sur S.A., Rut 76.564.940-4, con domicilio en Caupolicán N° 518, piso 7 y 8, comuna de Concepción, para la contratación del servicio de suscripción diario Crónica Chillan Digital anual, por un total de \$95.880.- (noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos) IVA Incluido.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, el trato directo para la contratación del servicio de suscripción diario Crónica Chillan Digital anual, al proveedor Diario El Sur S.A., Rut 76.564.940-4, con domicilio en Caupolicán N° 518, piso 7 y 8, comuna de Concepción, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento Administrativo.
- 2.- **PÁGUESE**, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subroge.
- 3.- **IMPÚTESE**, hasta la suma de \$95.880.- (noventa y cinco mil ochocientos ochenta pesos) IVA Incluido, el que será financiado con cargo al presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Punilla, año 2020.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



Cristóbal Ignacio Martínez Ramírez
Gobernador Provincial de Punilla



02/11/2020

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-27847846

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envío OC. : 03-11-2020 09:55:46
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-169-SE20

SEÑOR (ES) : DIARIO EL SUR S.A.	A Sr (a) : Patricia Bayo
DIRECCIÓN : Caupolicán N° 518, Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 2794921
RUT : 76.564.940-4	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SUSCRIPCION CRONICA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 02-11-2020	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble	
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FO DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luis Ricardo Regner Belmar 56-2-27847846	lregner@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad no definida	SUSCRIPCION DIARIO LA CRONICA CHILLAN DIGITAL ANUAL	SUSCRIPCION DIARIO LA CRONICA CHILLAN DIGITAL ANUAL	95.880,00	0,00	0,00	95.880

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto	\$	95.880
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	95.880
	Exento	\$	0
	Total	\$	95.880

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 180 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 180

Observaciones:
SUSCRIPCION CRONICA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

DIARIO EL SUR S.A.
Edición e Impresión. Radiodifusión
Jorge Alessandri 1937 - Hualpen

R.U.T.: 76.564.940-4
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 157424
S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : GOBERNACION PROVINCIAL PUNILLA **Comuna** : SAN CARLOS
Dirección : MAIPU 680 ÑUBLE **Ciudad** : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7 **Forma De Pago** : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE GOBIERNO **Fecha Emis.** : 19 NOVIEMBRE 2020 **Fecha Venc.** : 19 NOVIEMBRE 2020

Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-169-SE20	2020-11-18	

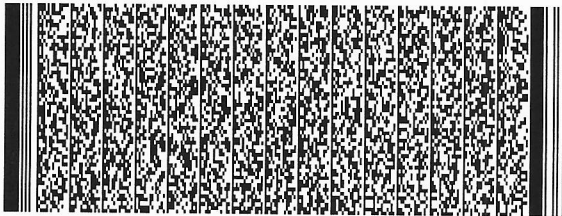
N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1			1 Orden ref: 0304165	80.571		80.571
2	1			.			0
3	1			CRÓNICA CHILLÁN DIGITAL, Días: 365 Desde: 20/11/2020 Hasta: 19/11/2021			0

Observaciones

Terminos del Pago: CREDITO CON ORDEN DE COMPRA

Montos Totales

Monto Neto	\$	80.571
Monto I.V.A.	\$	15.309
Monto Total	\$	95.880



Timbre Electrónico SII
Res. del
Verifique documento: www.sii.cl